



PLAN DE SEGURIDAD **ESCOLAR** **JARDIN DUENDELIN**

Reseña

El presente Plan de Seguridad Escolar define los procedimientos y medidas preventivas a seguir en el contexto escolar con el fin de resguardar la salud e integridad física de toda la comunidad educativa del Jardín Duendelin de Valdivia.

Contacto

FONO:
(63) 2 559576

SITIO WEB:
<https://duendelinvaldivia.cl/>

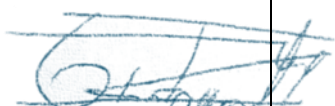
EMAIL:
Gloria.retamal@gmail.com

Equipo pedagógico

Educadoras de párvulos
Técnicos en párvulos
Profesora de inglés

Equipo directivo

Sostenedora: Gloria Retamal M.
Directora: Gloria Retamal M.

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Pablo Almonacid Angel		Pablo Almonacid Angel
Firma			
Cargo	DIRECTORA JARDIN INFANTIL	SOSTENEDOR JARDIN INFANTIL	INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS ARAU-P-0328
Fecha	30-03-2024		
Año	2024		

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO GENERAL	5
	OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
4.	NORMATIVA ASOCIADA	7
5.	MEDIDAS PREVENTIVAS	8
6.	RESPONSABILIDADES	9
8.	PROCEDIMIENTOS	13
	I. INCENDIO:.....	13
	II. SISMO O TERREMOTO:.....	16
	III. CORTE DE AGUA:	17
	IV. FUGA O CORTE DE GAS:.....	17
	V. CORTE DE LUZ:.....	18
	VI. SECUESTRO Y/O ASALTOS:	19
	VII. BALACERA:.....	19
	VIII.BOMBAS LACRIMÓGENAS:.....	20
	IX. SISTEMAS FRONTALES LLUVIAS Y VIENTOS:	21
	X. TORMENTA ELÉCTRICA:	21
	XI. EMERGENCIA ANTE CRISIS EPILÉPTICA:.....	22
	XII. EMERGENCIA POR EXTRAVÍO DE NIÑOS/AS:	23
	XIII. MEDIDAS PREVENTIVAS LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y LAVADO DE MANOS	
	¡Error! Marcador no definido.	
	A. PROGRAMA DE SIMULACROS:	24
	B. SISTEMA NACIONAL DE ALERTA Fuente: ONEMI	25
	ANEXOS:	27

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, PISE, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las realidades particulares de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida. El Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, consta de dos metodologías que son sugeridas por ONEMI y que JUNJI ha acogido para este trabajo a fin de desarrollarlas en los Jardines Infantiles y Salas Cuna: la primera, **AIDEP** es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, **ACCEDER**, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

La forma de trabajo del Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles, en adelante PISE, se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas metodologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio PISE, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional.

La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este PISE, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar y Parvularia del Jardín Infantil. Esto, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en el tema de seguridad, incluidas las redes intersectoriales, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres.

En la elaboración y constante actualización de este Plan Integral, deberán participar párvulos, representados por sus apoderados, directivos, docentes y asistentes de la educación, apoyados por profesionales de las Unidades de Salud, Carabineros y Bomberos más cercanos, entre otros.

Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de niños y niñas, funcionarios/as y público visitante, que se encuentren en las instalaciones, además de proteger al Jardín Infantil de cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer procedimientos que aseguren que, ante una emergencia, tanto las trabajadoras, los niños/as, además de las personas que se encuentran en el Jardín Infantil, puedan ponerse a resguardo en forma rápida y oportuna, evitando al máximo las lesiones personales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asegurar y mantener la integridad de las personas.
- Mantener informados a los trabajadores, los niños y a los apoderados sobre la forma de prevenir y actuar ante una emergencia.
- Disponer de equipos humanos organizados y capacitados, con la finalidad de contar con una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar las emergencias.
- Conocer las instrucciones, el riesgo potencial de algunos sectores y los medios de protección activa (extintores).
- Asegurar y mantener la máxima integridad posible de la estructura de las instalaciones evitando daños materiales.
- Realizar todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo, el riesgo de incendio y se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de Bomberos.
- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Realizar inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del Jardín Infantil especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Mantener Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Disponer de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Disponer de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Contar con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Mantener procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.

3. ANTECEDENTES

Antecedentes Generales del Jardín Infantil

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
LOS RIOS	VALDIVIA	VALDIVIA

Nombre Jardín Infantil	JARDIN INFANTIL DUENDELIN
Niveles	PRE-KINDER / KINDER
Dirección	PASAJE LOS TUAOS N° 308. VILLA LA ESTANCIA
Sostenedor	CORPORACION EDUCACIONAL ESCUELA DE PARVULOS DUENDELIN
Nombre Directora	GLORIA RETAMAL MANCILLA
Nombre Coordinador de Seguridad Escolar	YASMIR VEGA
RBD	22601-7
Otros (web)	https://duendelinvaldivia.cl/
Redes sociales	

Año de Construcción del Edificio	2006
Ubicación geográfica	REGION DE LOS RIOS VALDIVIA
Otros	

Matrícula del Establecimiento Educacional:

Niveles de Enseñanza (Cantidad de Matrícula)	NT1-NT2 33
Jornada Escolar	MAÑANA

Número de Docentes Educadoras	Número de Asistentes de la Educación	Número Total de Párvulos
<u>2</u>	<u>1</u>	<u>18</u>

	Nivel Pre- Kinder	Nivel Kinder
	<u>11</u>	<u>7</u>

Observaciones:

Niños/as con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET).

Nombre Párvulo	Nivel	M o F	Tipo NEET

Niños/as con Necesidades Educativas Especiales Permanente (NEEP).

Nombre Párvulo	Nivel	M o F	Tipo NEET

4. NORMATIVA ASOCIADA

- **Constitución Política de la República de Chile:** Artículo 1 ° “Es deber del Estado otorgar protección a la población”, bajo la comprensión que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.
- **Convención sobre los Derechos del Niño:** Suscrita por Chile el año 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia.
- **Política de Seguridad Escolar y Parvularia:** Tiene como objetivo “Desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, en el sistema educacional, lo que se constituye en un eje central de la formación integral de niños, niñas y adolescentes. El propósito de esta Política es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, de origen natural y humano, que

atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país.

- **Decreto Supremo 313**, Incluye a Escolares en Seguro de Accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744, del 27 de diciembre de 1972.
- **Decreto Supremo 315, del Ministerio de Educación**: Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, básica y media; artículo 8, Plan de Seguridad como parte de los Reglamentos internos de los Jardines Infantiles.
- **Decreto Supremo 128**, Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamientos de establecimientos de Educación Parvularia. Art. 9, letra C), "medidas orientadas a garantizar la seguridad de niños y niñas en el establecimiento de Educación Parvularia, considerando riesgos potenciales y situaciones de emergencia, e intentando promover una cultura de prevención, autocuidado y cuidado de la comunidad. Deberá elaborarse un Plan Integral de Seguridad, siguiendo los lineamientos de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación o la que en el futuro la reemplace".
- **Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI**: Lineamientos del Plan Integral de Seguridad Escolar, Resolución Exenta N° 051/2001 del Ministerio de Educación.
- **Subsecretaría de Educación**: Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia. Resolución Exenta N° 0381, del 19 mayo 2017.

5. **MEDIDAS PREVENTIVAS**

- Revisar constantemente los extintores y procurar que siempre se encuentren con carga y vigentes.
- Verificar que las instalaciones de gas cuenten con el sello verde correspondiente.
- No debe existir intervención de terceros en las redes de gas (personal no calificado o certificado) la Directora del Jardín Infantil deberá verificar que el gasfitero evidencie su certificación vigente.
- Programar y registrar la limpieza de ductos, cañones y mantenciones relacionada a la estufa del jardín Infantil.
- Programar y registrar que se realicen las mantenciones relacionadas a las podas de árboles, cortes de pasto y limpieza de entornos contiguos al Jardín Infantil.
- Coordinar el despeje y limpieza de sectores contiguos al Jardín Infantil.
- No eliminar papel higiénico, toallas higiénicas, toallas húmedas y toallas de un

uso en el sistema de red del alcantarillado.

- Coordinar la limpieza de canales de aguas lluvia periódicamente.
- Mantener las vías de evacuación desbloqueadas, interna y externamente, esta acción deberá verificarse a diario.
- Programar y gestionar las capacitaciones básicas preventivas, tales como: Uso y manejo de extintores de incendios, Primeros auxilios, Emergencia y Evacuación, entre otros (Coordinar con Mutualidad asociada). De estas capacitaciones deberá participar todo el personal del Jardín Infantil.
- Toda situación de riesgo observada deberá informarse a la Dirección del Jardín Infantil, la directora coordinará, oportunamente, a través de los canales establecidos la mejora necesaria.
- Evaluar previamente todas las actividades a realizar en el Jardín Infantil, orientando las medidas preventivas que sean necesarias de considerar.
- SIEMPRE deberán informar al equipo del Jardín Infantil la subrogancia de cada cargo en la emergencia.
- Seguir procedimientos asociados a la manipulación de productos de limpieza, tomando todas las medidas preventivas asociadas y orientadas.
- Mantener puertas de evacuación sin llaves y disponibles para una evacuación expedita.
- Contar con los insumos básicos de apoyo en emergencias tales como: cuerdas de evacuación para párvulos, conos reflectantes para uso en el exterior, paletas PARE – SIGA, mochilas de emergencias, entre otros.
- Demarcar las zonas de seguridad internas (salas y patios) y externas.
- Designar vías de evacuación o zonas de seguridad alternativas.
- Mantener las vías de evacuación expeditas y demarcadas (a la altura de los párvulos y adultos).
- Mantener credenciales por párvulo y a disposición inmediata en caso de requerir evacuar el Jardín Infantil.
- Mantener registro de asistencia al día en un lugar visible y de fácil acceso, en caso de emergencia deberá contar con este registro.

6. RESPONSABILIDADES

El Plan Integral de Seguridad para Jardines Infantiles es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez, cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan es la **Constitución Del Comité De Seguridad Escolar y Parvularia del Jardín Infantil**.

Comité De Seguridad Escolar y Parvularia

El Comité de Seguridad Escolar y Parvularia, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Es responsabilidad de la directora del Jardín Infantil, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar y Parvularia, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad para Jardines Infantiles y la forma en que será abordada esta tarea.

Cuando no sea posible constituir el Comité de Seguridad y Parvularia contemplado en la Política de Seguridad Escolar y Parvularia, se deberá designar un directivo, docente o técnico de educación parvularia del establecimiento como Monitor de Seguridad, que tendrá como especial misión liderar y coordinar las acciones específicas a desarrollarse en caso de emergencia.

¿Quiénes Deben Integrar el Comité de Seguridad Escolar y Parvularia?

- Directora o Encargada del Jardín Infantil.
- Secretaria o Administrativa.
- Representantes de las Educadoras.
- Representantes de niños, niñas, Padres y Apoderados (Representado por un apoderado).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Formularios y Registros Asociados: Anexo I

- Acta Constitución del Comité de Seguridad Escolar y Parvularia.
- Agenda de Comunicación y Coordinación.
- Acta de Reuniones Comité de Seguridad Escolar y Parvularia.
- Diagnóstico de Riesgos Y Recursos.
- Investigación En Terreno.
- Priorización de Riesgos y Recursos.
- Mapa de Riesgos Y Recursos.
- Plan de Acción y Programa de Prevención De Riesgos.
- Cronograma.
- Seguimiento de Acciones del Programa De Prevención.

7. **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:**

Cargo	Titular	Subrogante
Coordinador General de emergencias	Gloria Retamal	
Líderes de evacuación	Yasmir Vega	
Funcionarios de apoyo	Celeste Nesbet.	
Corte de suministros	Cledamia Navarro	
Apoyo externo en emergencias		

Coordinador General de Emergencias: Directora del Jardín Infantil o quien Subrogue.

- Es responsable de designar a quienes conformarán el equipo de emergencia.
- Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.
- Implementa el calendario de simulacros de evacuación que debe cumplir la Unidad Educativa, considerando los tipos de contingencias que la pueden afectar.
- Responsable de la elaboración y actualización periódica del Plan Integral de Seguridad Escolar para Salas Cunas y Jardines Infantiles (PISE) y evacuación de la Unidad Educativa.
- Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad.
- Responsable de solicitar al equipo de emergencias el número total de niños involucrados en la contingencia.
- **RESPONSABLE DE ASEGURAR QUE CADA CARGO O RESPONSABILIDAD EN UNA POSIBLE EMERGENCIA SEA SUBROGADO CUANDO NO SE ENCUENTRE EL TITULAR. SIEMPRE DEBERÁ COORDINAR LAS SUBROGANCIAS EN EL EQUIPO E INFORMAR AL RESTO.**

Líderes de Evacuación:

- Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación.
- Verifica el abandono total de la Unidad Educativa, cerciorándose que todos los niños/as y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.
- Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.

Encargado de Comunicaciones:

- Mantiene publicado en lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros).
- Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarios (familiares) y de los apoderados de niños/as.
- Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.
- Responsable de la confección y actualización de las credenciales de niños, en conjunto con las educadoras de cada nivel.

Encargado de Servicios Generales:

- Encargado de cortar el suministro eléctrico (tablero general).
- Encargado de suspender suministro de gas.

Encargados de Intervención:

- Responsables del uso de los equipos que posee la Unidad Educativa para el combate de amagos de incendio.
- Encargados de entregar la atención de primeros auxilios a los niños/as y trabajadoras que puedan sufrir algún tipo de lesión en la emergencia.

Encargados de Evacuación:

- Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas.
- Reunir a los niños en la zona de seguridad interna (interior de la sala).
- Preparar a los niños para iniciar la evacuación. Si el tiempo lo permite poner a los niños/as las identificaciones de emergencia.
- De no ser posible, trasladar las identificaciones a la zona de seguridad externa.
- Ponerse el chaleco reflectante y tomar morral de emergencia (lista de párvulos, botiquín, credenciales).

8. PROCEDIMIENTOS

I. INCENDIO:

- Al detectar fuego en la Unidad Educativa se debe dar la alarma de emergencia.
- Preparar a los niños para la evacuación total externa, previo aviso de la Directora o quien la subrogue o se encuentre designado previamente, como coordinador de emergencias del establecimiento.
- La evacuación debe ser inmediata sea amago o incendio.
- Llamar a Bomberos.
- Cortar la luz (tablero principal) y el suministro de gas. (Encargado de servicio)
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- El personal designado y capacitado para utilizar los equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor apropiado más cercano, solo si el principio de incendio es pequeño y controlable.
- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
- Hay que recordar que al activar la alarma se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones. Si hay visitas en el momento del siniestro, éstas deben salir con el equipo educativo del nivel donde se encuentren.
- Contar la cantidad de niños en la Zona de Seguridad (REGISTRO DE ASISTENCIA DE PÁRVULOS) el cual debe estar actualizado .

Atrapamiento en Caso de Incendio:

- Si usted se encuentra dentro de la sala y el fuego le impide salir a la zona de evacuación pida ayuda y cierre la puerta.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana, utilice los silbatos que se encuentran en los bolsos de las cuerdas de evacuación para que Bomberos o las unidades de rescate la escuchen.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que avanza cierre las puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como le sea posible tapando su nariz y su boca, indique a los niños hacer lo mismo.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al piso y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.
- Recuerde que siempre debe velar por la seguridad de los niños y niñas a su cargo por lo tanto deberá ser enérgica al momento de dar instrucciones de evacuación.

En caso de Evacuación se formará un cordón en el cual se internarán todos los niños dejando una persona adelante, 4 al centro y una al final para evitar la pérdida de algún párvulo y se mantenga un orden, el retiro de los niños/as se hará al momento que estemos en una zona segura.

Uso de Extintores de Incendios:

El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

1. Descolgar el extintor:

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del extintor más cercano (que deberá estar señalizado).
- Comprobar antes que está indicado para el tipo de fuego.
- Observar que la aguja del manómetro esté en la zona verde (con carga del agente expulsor).

2. Operar el extintor:

- Retirar la anilla del sello de seguridad.
- Quite el sello tirando el pasador hacia fuera.

3. Aproximación:

- La distancia a la que se debe utilizar el extintor en un conato de incendio es de unos 2 metros, hacia la base del fuego y no a las llamas.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.
- Si se utiliza un extintor de dióxido de carbono (CO₂) la distancia de acercamiento será de 1 1/2 metros, para luego avanzar hacia el fuego.

4. Descarga:

- Presione la palanca de accionamiento y realice una descarga de comprobación.
- Presione nuevamente con la manguera extendida, dirigiendo el chorro del extintor a la base del objeto que arde, realizando un movimiento de abanico, hasta la total extinción o el agotamiento del contenido del extintor.
- En caso de fuegos líquidos, pulverice de manera constante, efectuando un barrido horizontal a la superficie que arde.

5. Precauciones:

- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos extintores.
- Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese de extinguir los rescoldos. (chorro intermitente).
- Si está utilizando un extintor de CO₂, tome la boquilla desde la empuñadura aislante, durante la extinción la temperatura en la boquilla (parte metálica de la manguera) baja hasta -80°C., en caso de contacto su mano podría quedarse pegada a la boquilla o sufrir quemaduras por frío.

Uso de Red húmeda:

Se reitera que el fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno).

1. Desenrollar la manguera:

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del gabinete (que deberá estar señalizado).
- Debe cerciorarse que la manguera se encuentre conectada.
- La actual red húmeda es de lona (plana), para utilizarla debe extenderla completamente y evitar quiebres o estrangulaciones de la manguera que disminuyan la presión de agua y alcance del chorro.

2. Aproximación:

- La distancia a la que se debe utilizar la red húmeda en un conato de incendio dependerá de la presión y estado de la red, sin embargo, la distancia mínima será de unos 4 metros.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.

3. Descarga:

- Dirija el chorro hacia la base del fuego y no a las llamas, con chorro tipo neblina, en forma circular.

4. Precauciones:

- No utilizar en equipos energizados.
- Idealmente actúe siempre en pareja.
- La segunda persona deberá preocuparse del despliegue de la manguera, que no se quiebre o atore en alguna estructura.
- Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese

- de extinguir los rescoldos. (Chorro intermitente).
- No dirija el chorro directo a un recipiente con combustible, este puede ser proyectado al exterior y propagar el fuego.
 - Una vez que ingresa Bomberos deberán evacuar y ubicar al oficial o voluntarios a cargo de bomberos, para colaborar con información sobre almacenamiento de materiales, focos del incendio, características de la estructura o cualquier información que pudiera ser relevante.

II. SISMO O TERREMOTO:

- Mantener la calma, no correr, ni gritar. **Transmitir la calma a los niños y niñas.**
- Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de éste.
- Reunir a los niños y niñas en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades y esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad de la Unidad Educativa (patio).
- Contener a los niños y niñas.
- Alejarse de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo, protegiendo a los niños.
- Evitar realizar llamadas telefónicas innecesarias.
- No tratar de salvar objetos y materiales.
- No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.
- Las visitas, padres o apoderados, deben seguir las instrucciones del personal de la Unidad Educativa.
- No salir a la calle, salvo que, se observe un daño estructural evidente de las instalaciones.
- Velar, durante toda la emergencia, por el resguardo físico de los niños y niñas.
- Contar la cantidad de niños, siempre guiándose por el registro de asistencia de cada nivel a cargo.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.

Durante el Sismo **“NO SE DEBE EVACUAR”**.

Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente mediante sonido de evacuación.

Después de la emergencia:

- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos, cables eléctricos colgando, fugas de agua y/o derrame de productos.
- Usar el teléfono solo para emergencias.
- Abrir armarios, bibliotecas y muebles con cuidado.
- La Directora debe evaluar una posible evacuación externa de acuerdo a la magnitud de los daños de la Unidad Educativa o de acuerdo a las indicaciones de las autoridades.
- La Directora deberá organizar al personal para que una vez controlada la emergencia, se retiren a sus domicilios a medida que los niños sean retirados

- por sus padres o apoderados.
- Se debe considerar que los niños estén siempre contenidos por los adultos responsables del jardín infantil.
- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.

III. CORTE DE AGUA:

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. Si el corte no ha sido informado, la Directora deberá comunicarse con para solicitar lineamientos a seguir.

Si el corte del suministro es interno:

- Reportar la emergencia
- Reponer el agua embotellada de reserva (Lavado de manos o para estanques sanitarios) que se ha utilizado en la contingencia.
- Aseo profundo en baño y cocina, ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.
- Informar a los padres.
- Revisar periódicamente las conexiones de agua de la Unidad Educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar
- Se debe procurar mantener un stock de toallas húmedas en la Unidad Educativa.

Si el corte es externo:

- Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Informar de manera inmediata al Coordinador de Emergencias y proceder según los lineamientos establecidos.

En caso de corte, llamar:

AGUAS DECIMA

Número cliente:

Fono: _____

IV. FUGA O CORTE DE GAS:

- Informar a fallas en el funcionamiento de la cocina, calefón o sistema de calefacción a gas.
- Todas las instalaciones, reparaciones o mantenciones de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado por la SEC.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cortar la llave de paso una vez finalizada la jornada laboral.
- Nunca revisar probables fugas de gas usando un encendedor o fósforo. Usar solución de agua y jabón.

- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.
- Confeccionar credenciales para los niños y niñas con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la Unidad Educativa.

Durante la emergencia:

- La Directora o quien la subrogue, debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.
- La Directora o quien la subrogue, debe dar la alarma de emergencias, iniciando la evacuación inmediata de los niños y el personal hacia la zona de seguridad establecida en el exterior del Jardín Infantil. No utilizando Zonas de seguridad internas o en los patios, dado que la exposición al gas pudiera producir intoxicaciones.

Si detecta olor a gas, cortar el suministro en forma inmediata.

- Llamar a bomberos.
- Nunca encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar con gas.
- Avisar a la Dirección Regional de la emergencia.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Durante toda la emergencia debe velar tanto por su integridad y por el resguardo físico de los niños.
- No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego.
- Reingresar al jardín infantil solo con previa autorización de bomberos.
- Contar la cantidad de niños. (Registro de asistencia de párvulos).
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.
- Informar a los padres.

V. CORTE DE LUZ:

Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. En estos casos, la Directora debe informar a _____ para solicitar lineamientos a seguir.

Si el corte no ha sido informado, igualmente la Directora deberá comunicarse con _____ para solicitar lineamientos a seguir.

- Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Mantener la calma.
- Mantener linterna y lámpara de emergencia cargadas.
- Mantener Celular con carga suficiente.
- Informar a los padres.
- Revisar periódicamente las conexiones de luz de la Unidad Educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (interruptores, enchufes, tubos etc.)

informar y gestionar la reparación.

Si el corte de suministro es externo:

- Contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Informar de inmediato al coordinador de Emergencias y a las asesoras de la Subdirección de Calidad Educativa para evaluar en conjunto una posible suspensión de actividades hasta que se reponga el servicio.

En caso de corte, llamar:

SAESA Número cliente: Fono: _____

VI. SECUESTRO Y/O ASALTOS:

- La Unidad Educativa debe siempre permanecer con las puertas de acceso cerradas.
- Cada vez que una persona necesite ingresar a la Unidad Educativa debe identificarse y ser recibida por un trabajador del jardín.
- Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños, la persona que lo descubra no perderlo de vista y mantenerse atento a sus movimientos, avisando a Carabineros si es necesario.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños.
- Mantener registro de retiro de los niños (horario y persona que realizó el retiro).
- La Comunidad Educativa debe organizar turnos de control de ingreso (acceso principal).
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Llamar Carabineros solo si el secuestrador y/o delincuente no se percatan de esta acción.
- Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.
- La Directora de la Unidad Educativa debe dar aviso de la contingencia a

VII. BALACERA:

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la Unidad Educativa se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.

- Implementar una palabra clave para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a la calle.

Importante:

- Los niños deben tirarse al suelo ("boca abajo").
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Contar la cantidad de niños, verificando que se encuentren en su totalidad.
- Solo se puede retomar las actividades de la Unidad Educativa previa autorización de Carabineros.
- Una vez controlada la emergencia, la Directora debe llamar a los padres de los niños y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los niños.

VIII. BOMBAS LACRIMÓGENAS:

Si se detecta la presencia de manifestaciones o altercados violentos al exterior de la Unidad Educativa se debe:

- Definir una zona de seguridad que se encuentre al interior de una sala de actividades y alejada del lugar donde se verifican las manifestaciones.

Acciones para seguir durante la emergencia:

- Verificar que las puertas de acceso estén aseguradas.
- Alejar a los niños de las salas de actividades que tienen ventanas al exterior.
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños y niñas, en este tipo de emergencia ellos no deben agitarse.
- Cerrar puertas, ventanas y cortinas de la sala de actividades.
- Si el gas ingresa a la unidad educativa poner pañuelos o telas humedecidas para cubrir las vías respiratorias.
- Evitar frotar los ojos.
- Evitar lavar la cara.
- Contar la cantidad de niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.

Acciones posteriores:

- Informar a las familias de la emergencia.
- Una vez controlada la emergencia, SIEMPRE, la Directora o quien Subroge debe llamar a los padres de los niños y niñas, explicándoles lo ocurrido e informar el estado de los mismos.
-

IX. SISTEMAS FRONTALES LLUVIAS Y VIENTOS:

Medidas Preventivas:

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas.
- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, pedir orientación a la oficina regional.
- Mantener el jardín libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.
- Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.
- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los niños en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.

Procedimiento:

- Cerrar puertas y ventanas.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños alejados de ventanas.
- En caso de que el circuito eléctrico se encuentre afectado, cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

X. TORMENTA ELÉCTRICA:

- No asomarse a las ventanas para observar la tormenta, cierre las cortinas y distraiga a los niños.
- Cerrar puertas y ventanas para evitar corrientes de aire porque atraen los rayos.
- Si la tormenta se produce en el sector, se deberá apagar el fuego, ya que de los cañones asciende aire caliente cargado de iones, lo que aumenta la conductividad del aire abriendo un camino para las descargas eléctricas actuando como un pararrayos. La recomendación es mientras dure la tormenta, no todo el día.
- Desconectar los electrodomésticos, los aparatos eléctricos y la toma de antena de televisión, ya que el rayo puede entrar por los conductores de electricidad y TV causando daños o la destrucción de estos objetos.
- Alejarse de los aparatos eléctricos, todos estos objetos pueden conducir la electricidad, aunque no hay inconvenientes en mantener las luces encendidas.
- No usar agua corriente hasta que la tormenta haya pasado.
- Una buena manera de aislarse, en caso de tormentas, es sentarse en una silla de madera apoyando los pies en la mesa u otra silla de madera. Instruya a los niños sobre este procedimiento.

- Seguir todas las indicaciones de los encargados comunales de la emergencia en Municipios, de Carabineros y Bomberos.
- En caso de existir lesionados se deberá llamar al SAMU 131. Los niños y niñas cuentan con seguro escolar y las trabajadoras con el seguro de accidentes del trabajo.

Importante: En ningún caso saque a los niños a la zona de seguridad externa, solo resguardarse en el interior del Jardín Infantil.

XI. EMERGENCIA ANTE CRISIS EPILÉPTICA:

Antes de la emergencia:

- Se deberán registrar los nombres de los niños y niñas o funcionarias con epilepsia, estableciendo su nombre y número de contacto. Mantener actualizado dicho registro.
- Capacitar a las funcionarias sobre primeros auxilios, de una crisis de epilepsia, (brigada de emergencias: encargada de sala y de primeros auxilios con sus respectivos suplentes).
- Implementar formato de autorización de traslado a servicio de salud, hospital.

Acciones para seguir durante la emergencia

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Registrar el tiempo de inicio y término de la crisis.
- Despejar el área (para no entorpecer las maniobras de primeros auxilios).
- No contener los movimientos involuntarios del afectado, no intente abrir la mandíbula, no introduzca objetos en la boca (dedos, ingesta de alimentos o agua, etc.) Resguardar que no se golpee contra el piso.
- Realizar observación, acompañamiento al niño, niña o funcionario e informar a los familiares, sobre la duración de la crisis.
- Si la crisis dura más de 3 minutos llamar a ambulancia 131.
- Si el niño o niña cuenta con la autorización de los padres para ser movido del establecimiento, este debe ser trasladado a un hospital más cercano. Resguardar que los padres deben ser avisados para que se reúnan con el personal en el centro asistencial.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico y psicológico de los niños y niñas.

Después de la emergencia:

- Informar a los padres sobre lo sucedido.
- Cuando el afectado vuelva de la crisis puede encontrarse desorientado, puesto que no sabe que sucedió, acójalo y explíquele. "que sufrió una crisis y que todo estará bien".
- Posterior a la emergencia, la responsable del nivel deberá conversar con los niños y niñas para explicar situación y mantener la calma en el grupo. Si es necesario deberá solicitar apoyo, al supervisor del equipo técnico, quien coordinará con las Unidades que corresponda.

XII. EMERGENCIA POR EXTRAVÍO DE NIÑOS/AS:

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son:

La llegada, la salida, los momentos salón, juegos de patio, los actos o aglomeraciones, de los niños y niñas al interior del Jardín infantil. Ante la eventualidad de esta ocurrencia se procederá de la siguiente forma:

- Al detectar la ausencia de un Niño/a dirigirse a la Dirección del Jardín para dar la alerta.
- Cerrar todas las puertas.
- Avisar a las otras salas para comenzar la búsqueda.
- El personal responsable de la sala afectada debe salir en busca del párvulo, al mismo tiempo para no descuidar el buen funcionamiento del nivel afectado, se solicitará el apoyo del siguiente nivel para Cuidar en bienestar de los niños y niñas que están presentes en la sala.
- Los Auxiliares deberán salir inmediatamente a recorrer el perímetro del jardín infantil.
- Es responsabilidad del personal de cada nivel revisar su sala y su patio adyacente.
- jardín infantil ayude en la búsqueda revisando el baño de discapacitados y los baños de personal.
- Las Salas y bodegas del Jardín serán revisadas por el personal de la sala afectada.
- El niño/a al no ser encontrado en las dependencias del Jardín, la Directora del Jardín debe llamar a:
 1. PDI o Carabineros para informar de la pérdida del menor.
 2. Llamar a la familia del niño o niña informando lo sucedido y solicitando su presencia inmediata en el Jardín Infantil.

En el caso de Extravío en salidas pedagógicas en primer lugar llamar al jardín informando el extravío, y llamar a Carabineros y a la Familia Afectada.

Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA.

XIII. Medidas Preventivas limpieza desinfección y lavado de manos al interior del jardín Infantil

- Mantenimiento y limpieza de las instalaciones. Mantenga limpias las áreas de trabajo, limpie frecuentemente las superficies de trabajo, en especial aquellas que puedan contaminarse con secreciones respiratorias, servicios higiénicos, etc.
- Generar limpieza de instrumentos y equipos trabajo (teléfonos, teclados, mouse, materiales didácticos, pizarras, calculadoras, proyectores y cualquiera otro con el que tenga contacto permanente).
- Mantener áreas de trabajo con ventilación, sin crear corrientes bruscas de aire.
- Evite el contacto cercano con cualquier persona que presente síntomas atribuibles al Coronavirus, en especial si manifiesta fiebre y/o tos.
- Lavar las manos con agua y jabón, especialmente:
 - Después de utilizar el transporte público.
 - Antes de comer.
 - Antes y después de realizar procesos de mudas.
 - Después de toser o estornudar.
 - Después de utilizar servicios higiénicos.

A. PROGRAMA DE SIMULACROS:

Los objetivos que se persiguen con la realización de los simulacros son:

- Entrenamiento de "Monitores de prevención y emergencia".
- Detección de posibles circunstancias, no atendidas en el desarrollo del Plan de Emergencias o anomalías en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de los equipos de Emergencias.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los medios de protección existentes.
- Medición de tiempos en la evacuación y tiempos de respuesta de los equipos de emergencias (Ambulancia - Bomberos – Carabineros).
- Evaluación de la reacción de los funcionarios, párvulos, familias y visitas en el JI.
- La creación de hábitos de comportamiento en la autoprotección, teniendo en cuenta los condicionamientos físicos y ambientales del establecimiento.
- Cronograma Simulacros Evacuación: Los Simulacros han de ser trimestrales, Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvularia, Res. Exenta 0381 del 19 de mayo 2017 de la Subsecretaría de Educación.

Ejemplos:

Ensayo evacuación	Fecha
Simulacro de terremoto.	
Simulacro de incendio.	
Simulacro de extravío de niños y niñas.	
Simulacro de terremoto.	
Simulacro de incendio.	

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:

ACTIVIDAD		FECHA
1.	Primeros Auxilios	
2.	Uso de extintores	
3.	Protocolos preventivos y Manuales JUNJI ACHS	

A. SISTEMA NACIONAL DE ALERTA Fuente: ONEMI

Reconoce tres estados:

1.- ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA: constituye un estado de reforzamiento en la atención y vigilancia, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también una amenaza en evolución (actividad del volcán). En este estado de alerta participan activamente Organismo Especializado OVDAS/SERNAGEOMIN, Intendencia-ONEMI, Municipalidad y COE.

2.- ALERTA AMARILLA: Riesgo medio a mayor = preparación de recursos / alistamiento / primera respuesta. Este se establece cuando un evento amenaza crecer en extensión y severidad.

El OVDAS-SERNAGEOMIN, informa con especificaciones técnicas a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI Nacional y Regional – Autoridades Ministerio del Interior- Intendencia – Gobernación y Municipalidad de Se constituye el Comité de Operaciones de Emergencia, que irá evaluando el proceso volcánico y entregando información a la por intermedio de la oficina de Relaciones Públicas sobre el estado de alerta.

3.- ALERTA ROJA: Riesgo Alto Inminente / Desastre / Catástrofe = Movilización Total. En esta etapa interactúan, ONEMI - Ministerio del Interior- Intendencia - Gobernación y Municipalidad de Se mantiene activado el Comité de Emergencia (COE). La primera autoridad comunal por intermedio de la oficina de Relaciones Públicas informará sobre esta nueva alerta a la comunidad.

El Comité Comunal de Operaciones, que ya se encuentra constituido en la etapa de Alerta Amarilla incrementará sus reuniones con la finalidad de determinar y coordinar acciones tendientes a proteger a la comunidad. Cada organismo que integra el

Comité tendrá clara sus acciones, las que se han analizado con antelación y reforzado en la etapa de Alerta Amarilla.

COMUNICACIÓN DE LA ALARMA

Una vez declarada la alerta roja por la ONEMI o por la Intendencia Regional, los sistemas de alarmas que funcionarán y que deben ser reconocidos por la comunidad y turistas son:

Con altavoces la alarma.

Colegios y Jardines Infantiles: Los establecimientos educacionales harán sonar sus campanas o equipos sonoros.

Bomberos: La sirena del Cuerpo de Bomberos de tendrá toques constantes e intermitentes, distintos a los que se utilizan para alertar a los voluntarios en las emergencias tradicionales. Así, la comunidad podrá reconocer cuando se trate de una alerta en caso de emergencia volcánica. Paralelamente los carros-bomba saldrán a los sectores apartados de la población a fin de comunicar mediante los altavoces la situación de emergencia.

Carabineros: Por su parte, hará llegar la alarma a los sectores apartados de la comuna, mediante los altoparlantes habilitados en los vehículos de su dependencia.

Municipalidad: Personal recorrerá sectores apartados en vehículos municipales informando, a fin de alertar a su población estudiantil.

Teléfonos y equipos de radiocomunicación: La situación de emergencia será informada a los dirigentes de diferentes organizaciones, sobre todo de la zona rural. Ya desde la alerta amarilla el Comité de Emergencia Comunal, se encuentra articulado para enfrentar la emergencia.

Mediante los teléfonos celulares se les informará a los dirigentes, como también se utilizarán equipos de radiocomunicación que mantiene el propio municipio. Este sistema será utilizado para alertar a los demás funcionarios que debe presentarse en dependencias de la Municipalidad de No obstante, debe primar la auto convocatoria, en el nivel de alerta roja.

Radioemisoras: Los estados de alerta serán informados a los diferentes medios de comunicación por parte de la primera autoridad comunal, al COE o a un vocero que determinen. Corresponderá elaborar los comunicados de prensa, a los profesionales de Relaciones Públicas o de Comunicaciones, ambos organismos deberán estar trabajando a la par con el Comité de Emergencia Comunal.

9. ANEXOS:

1. Registros asociados al Comité de Seguridad Escolar y Parvularia.
2. Glosario
3. Ficha Técnica De Las Instalaciones.
4. Antecedentes generales del JI.
5. Ficha contactos apoyo en la emergencia.
6. Pauta de Evaluación Simulacro de Evacuación.
7. Plano de Evacuación.
8. Mapa de riesgos.
9. Conformación del Equipo de Emergencias.
10. Registro Líderes de Evacuación.
11. Registro de Funcionarios Capacitados en Primeros Auxilios y en Uso de Extintores.
12. Registro toma de conocimiento Plan de Emergencias y Responsabilidades.
13. Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19 del Ministerio de Salud.

Anexo 1: Registros Asociados a la Gestión del Comité de Seguridad Escolar y Parvularia.

ACTA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA

Director (a)	Gloria Retamal.
Coordinador de Seguridad Escolar	Yasmir Vega
Fecha de Constitución del Comité	30-03-2024
Firma Directora del Jardín Infantil	

Nombre	Estamento u Representación	Rol en el Comité	Contacto Celular	Correo electrónico
Gloria Retamal	Jardín Infantil	Coordinación de las actividades preventivas.	990895716	gloria.retamal@gmail.com
	Apoderados	Apoyo y gestión en las diferentes actividades relacionadas con la emergencia.		
	Carabineros	Apoyo técnico preventivo y en emergencias	953625189	
	Bomberos	Apoyo técnico preventivo y en emergencias		

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Directorio de Emergencias		
Director (a)	Nombre Contacto	Número del Contacto
	<u>Gloria Retamal</u>	
Coordinador Seguridad Escolar	<u>Yasmir vega</u>	

Institución	Nombre Contacto	En caso de (Tipo emergencia)	Número Contacto	Dirección
<u>JARDIN INFANTIL</u>	<u>Bomberos</u>	<u>Incendios</u> <u>Fuga de gas</u>	<u>132</u>	
	<u>Carabineros</u>	<u>Incendios</u> <u>Robos</u> <u>Asaltos</u>	<u>133</u>	
	<u>Centro de salud</u>	<u>Accidentes</u>		
	<u>Mutualidad</u>			

Nota: En estas planillas deben registrar los contactos de Instituciones u organismos que colaboran en la atención de una emergencia, tales como: Bomberos, ambulancias, Carabineros, Mutualidad, etc.

ACTA DE REUNIONES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA.

Tema de reunión		
Fecha		
Lugar		
Asistentes		
Compromisos	Compromisos adoptados	Fecha de cumplimiento de compromisos
Responsables de compromisos		
Seguimiento de compromisos		

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

ANÁLISIS HISTORICO: ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a Personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento

Importante:

- Realizar este análisis histórico permite identificar amenazas que puedan afectar o que han afectado al Jardín Infantil.

- Es importante identificar todas las amenazas a las cuales puede estar expuesto el Jardín Infantil.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Condiciones de riesgo (Amenazas, vulnerabilidades, capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de Soluciones

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

Punto Crítico (Vulnerabilidad identificada)	Ubicación	Riesgos Alto, Bajo, Medio	Requiere Recursos Humanos, Financieros, Apoyo Técnico, Otros.

NOTA: Ordenar de mayor a menor importancia las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: **Recurrencia** (lo que más ocurre) o **Impacto** (Daño que nos puede provocar).

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa Y Presupuestaria Requerida	Recursos y Apoyos Requeridos (Humanos o Materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la Actividad?

Nota: Incluye todas las acciones que desarrollará el Colegio, ya sean preventivas o de respuesta, con el final de fortalecer capacidades.

CRONOGRAMA

Nombre del Programa	Objetivo			
Nombre del o los responsables		Fecha de inicio	Fecha de término	
Descripción de actividades			Participantes	
Recursos Materiales Asignados Esperados			Resultados	
Requiere Financiamiento	____ SI ____ NO		Se necesita Personal Técnico ____ SI ____ NO	
Cronograma	1° Semana	2° Semana	3° Semana	4° Semana
Evaluación:				

SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Acción Planeada	Actividades Desarrolladas	Limitaciones	Acciones Correctivas

Anexo 2: Glosario

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo

que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.
- **Vía de Evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- **Punto de Reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, dónde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.
- **Escape:** Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.
- **Zona vertical de seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a las personas protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.
- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.
- **Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la Vía de Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.

- **Vía habitual:** Vía de Evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona Vertical de Seguridad.

Anexo 3: Ficha Técnica de las instalaciones

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
Nombre del Establecimiento	JARDIN INFANTIL DUENDELIN	
Dirección	PASAJE LOS TUAOS N° 308. VILLA LA ESTANCIA	
Entre Calles	Calles	
Acceso al Edificio		
Permiso Municipal N°		
Rol de avalúos del SII del predio		
Comuna	VALDIVIA	
2.CARACTERISTICAS DEL ESTABLECIMIENTO		
Pisos sobre el nivel de la calle	1	
Pisos bajo el nivel de la calle	0	
Superficie edificada		
Carga ocupacional		
Acceso para carros bomba	Calle	
SI ☒ NO		
N° de unidades edificadas		
N° estacionamientos		
Destino de la edificación		
SALA DE CALDERAS		

3. INFORMACIÓN SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE	
Estructura principal	
Tabiques interiores	
Características de las fachadas exteriores	

4. ALARMAS Y DETECCION DE INCENDIOS	
Bocina de alarma de incendio	
Detectores de humo	
Detectores de calor	
Palancas de alarma de incendio	

5. SISTEMA DE COMUNICACION	
Teléfonos	
Citófonos	
Sistema Altavoces	
Radios	

6. SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIO	
Red seca	
Red húmeda	
Extintores portátiles	
Red inerte de electricidad	

7. VIAS DE EVACUACION		
Vías de evacuación		
Punto de reunión		
Zona de seguridad	Interna	
	Externa	
	Alternativa	

8. ELECTRICIDAD	
Tablero eléctrico	
Grupo electrógeno	
Iluminación de emergencia	

9. ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES	
Estanque de Petróleo	

10. TELEFONOS DE EMERGENCIAS	
Carabineros	133
Bomberos	132
SAMU	131
Central Urgencias Mutualidad	

Anexo 6: Pauta de Evaluación Simulacro de Evacuación.

Nombre Jardín:				Código:
Nombre Directora:				Dirección:
Hora inicio simulacro				Hora término simulacro.
Niveles evacuados:				
Número total de participantes	Niños (as)	Funcionarias	Administrativos	Servicios
Fecha				

Condiciones de Seguridad	Si	No	N/A
Se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación, estando en conocimientos de todos los funcionarios			
Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas. Se encuentran expeditas y libres de cualquier obstáculo			
El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas (aulas) y externas (patios) predeterminadas y debidamente señalizadas			
Se visualiza extintores de incendio en cada área del establecimiento, señalado y con fechas de mantención al día			

Implementación de Emergencia	Si	No	N/A
El establecimiento cuenta con los registros de responsabilidades ante emergencias y en forma escrita.			
Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.			
El sistema de alarma es audible para todos (as) en la unidad educativa.			
La unidad cuenta con radio a pilas, linterna y repuesto para los mismos.			

Comportamiento y organización de la comunidad educativa	Si	No	N/A
Educadora guía la evacuación de los párvulos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad interna.			
La evacuación se desarrolla de forma tranquila, ordenada y segura.			
Se realiza una revisión de las salas, baños y oficinas verificando que no hayan quedado adultos o niños (as) en su interior.			
Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por partes de los encargados.			
En las zonas de seguridad interna, se pasa listas de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de la comunidad educativa.			
La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad interna hasta la orden de regresar a las actividades.			
Durante el desarrollo del ejercicio, los funcionarios cumplieron con las funciones asignadas en el Plan Integral de Seguridad Escolar y Parvularia PISE y evacuación.			

Acciones de Preparación Inclusiva	Si	No	N/A
Se identificaron las necesidades especiales de los integrantes de la			

comunidad educativa, para otorgar ayuda adecuada			
Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades			
Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas con discapacidad			

Tiempo total de evacuación:

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio de simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la Zona de Seguridad.

Observaciones:

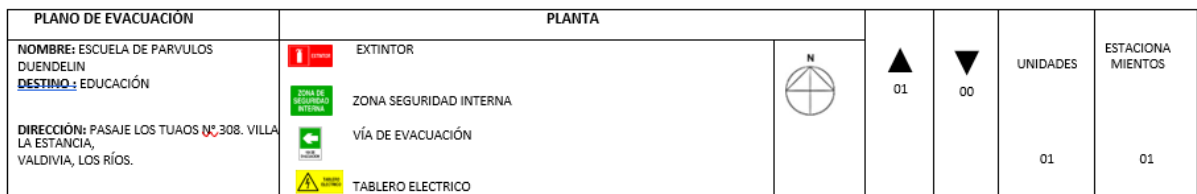
(HH:MM)

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros.

Comentarios

Observaciones del Evaluador:

pág. 44



Anexo 8: Mapa de Riesgos.

Anexo 9: Conformación del Comité de Emergencias.

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del jardín	Escuela de Párvulos Duendelin		
Nombre Directora	Gloria Retamal	Dirección	Pasaje los Tuasos 308
Teléfonos	990895716	Comuna	Valdivia
N° trabajadores	4	N° de Matrícula	18
N° de Niveles	1	Fecha de Elaboración	30-03-223

JERARQUIZACIÓN DE RESPONSABILIDADES

COORDINADOR GENERAL DEL PLAN

Coordinador General del Plan			
Titular	Gloria Retamal		
Suplente	Yasmir Vega		
Tareas y Actividades en la Evacuación			
Es responsable designar a conformarán el equipo de emergencia.			
Instruye la evacuación a la zona de seguridad externa cuando corresponda.			
Comunica a la Dirección Regional la emergencia y seguimiento de la misma.			
Responsable de generar las redes de apoyo con las autoridades de la comunidad.			
Debe asignar funciones de apoyo para los niveles a todos los funcionarios que no poseen responsabilidades de resguardo de los niños/as en la zona de seguridad. Es decir, que los cargos de manipuladora de alimento, auxiliares de aseo y administrativos deben acudir al apoyo de los mencionados niveles. Responsable de solicitar al equipo de emergencia el número total de niños involucrados en la contingencia.			
Responsable de dar la alarma, para el inicio del procedimiento de evacuación.			
Verifica el abandono total de la unidad educativa, cerciorándose que todos los niños/as y funcionarios/as se dirijan a la zona de seguridad correspondiente.			
Responsable de mantener la unidad del grupo en las distintas zonas de seguridad.			
ENCARGADO DE COMUNICACIONES			
Titular 1	Gloria Retamal		
Suplente	Yasmir Vega		

Mantiene publicado en lugar visible los números de contactos correspondientes a las redes de apoyo local (Bomberos, Ambulancia, Carabineros, entre otros).
Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de trabajadoras (familiares) y de los apoderados de niños/as.
Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente en caso de que la contingencia lo requiera.
Responsable de la confección y actualización de las credenciales de niños, en conjunto con las educadoras de cada nivel.

Anexo 10: Registro Líderes de Evacuación.

PRE-KINDER 11 Titular : Yasmir Vega Suplente : Celeste Nesbet
KINDER : 7 Titular : Yasmir Vega Suplente : Celeste Nesbet
• Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abiertas. • Reunir a los niños en la zona de seguridad interna (interior de la sala). • Preparar a los niños para iniciar la evacuación. Si el tiempo lo permite poner a los niños/as las identificaciones de emergencia. • De no ser posible, trasladar las identificaciones a la zona de seguridad externa. • Ponerse el chaleco reflectante y tomar morral de emergencia (lista párvulos, botiquín, credenciales)

ENCARGADO SERVICIOS GENERALES:
GAS TITULAR : Manipuladoras SUPLENTE :
ELECTRICIDAD TITULAR : Manipuladora SUPLENTE :
ENCARGADA DE INTERVENCIÓN
TITULAR : Carolina Fuentes SUPLENTE:

Importante: Incluir siempre a los funcionarios de reemplazo o funcionarios de alimentación.
Si la Unidad Educativa se encuentra anexa a otra Unidad incluir los nombres del

personal de apoyo para la evacuación que nos facilitará la Unidad externa.

Anexo 11: Registro Capacitados en Primeros Auxilios y Uso de Extintores de Incendios.

NOMBRE FUNCIONARIO/A	CON CAPACITACION	SIN CAPACITACION	CAPACITACION ENTREGADA POR

Anexo 12: Registro toma de conocimiento Plan de Emergencias y Responsabilidades.

NOMBRE TRABAJADOR	FECHA	FIRMA

